

DECRETO 060 DE 2021

(enero 20)

D.O. 51.563, enero 20 de 2021

por la cual se hace una delegación.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 9° y 10 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2058 de 2020 se declaró el asocio de la Nación a la celebración del Quinto Centenario de la Fundación de la ciudad de Santa Marta (hoy declarada como Distrito Turístico, Cultural e Histórico), acontecimiento histórico sucedido el día veintinueve (29) de julio de mil quinientos veinticinco (1525) en cabeza del escribano español Rodrigo de Bastidas; ciudad ubicada en el litoral del Caribe colombiano, territorio conocido en su época como gobernación de Nueva Andalucía.

Que el artículo 5° de la Ley 2058 de 2020 conformó la Comisión Preparatoria que garantizará la coordinación para la celebración del Quinto Centenario de Fundación de la Ciudad de Santa Marta, integrada entre otras personas por un delegado del Presidente de la República.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 dispone que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la [Constitución Política](#) y de conformidad con la ley, podrán, mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

DECRETA:

Artículo 1°. Delegación. Delegar en la doctora Grace Ximena Noguera Rodríguez, identificada con la Cédula de ciudadanía 1.082.893.405, quien se desempeña como Asesor 2210-06 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la función de integrar y asistir a la Comisión Preparatoria que garantizará la coordinación para la celebración del Quinto Centenario de Fundación de la Ciudad de Santa Marta.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Diego Andrés Molano Aponte.